



**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTA D.C.**

**Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá D. C., Catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

RAD. No. 2019-1114

Agréguese al expediente el documento militante a folio (34), no obstante, el Despacho procede a aclararle al apoderado que el presente asunto fue terminado en proveído adiado 5 de marzo de 2020 (fl 33), el cual se encuentra debidamente ejecutoriado.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que no existe tramite pendiente por adelantar, Secretaria proceda con el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten Signature]
JHON ERIK LOPEZ GUZMAN
JUEZ

T.U

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>476</u> Hoy <u>14</u>	
14 5 JUL 2020	
Secretaria	

